

LAS CINCO HERIDAS DE LA IGLESIA

PRIMERA HERIDA: La exhortación *Amoris Laetitia*

En 2013, fue elegido Papa el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, adoptando el nombre de Francisco.

En el año 2015 convocó un Sínodo sobre la Familia en Roma y al cabo de un año publicó los resultados en la exhortación apostólica post-sinodal “Amoris Laetitia”. Uno de los temas tratados en el Sínodo fue el trato pastoral de aquellas personas que viven en una segunda unión íntima mientras siguen estando vinculados por un matrimonio eclesiástico válido. Generalmente suele denominarse a las personas que viven en una situación tal como “divorciados vueltos a casar”.

Sin embargo, para no pocos fieles este escrito pontificio se convirtió en motivo de escándalo, porque abría la puerta para que los “divorciados vueltos a casar” pudieran, bajo ciertas circunstancias, recibir la santa comunión. Esta innovación difería considerablemente de la praxis precedente en la Iglesia. En el artículo 305 de *Amoris Laetitia* se establece que “es posible que, en medio de una situación objetiva de pecado, se pueda vivir en gracia de Dios (...), recibiendo para ello la ayuda de la Iglesia. En la nota a pie de página 351 se menciona explícitamente que esta ayuda “podría ser también la ayuda de los sacramentos”. Fue específicamente este artículo con su nota a pie de página la que se convirtió en una cuestión determinante.

Esta declaración contradecía directamente la tradición doctrinal previa de la Iglesia, que había sido mantenida sin cambios por los dos predecesores inmediatos de Francisco: Juan Pablo II y Benedicto XVI.

El Papa Juan Pablo II había reafirmado en su exhortación apostólica *Familiaris Consortio*¹ la “praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez”, a menos que “asuman el compromiso de vivir en plena continencia, o sea de abstenerse de los actos propios de los esposos”. El Papa Benedicto, siendo aun cardenal y Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, rechazó en 1994 la iniciativa de los obispos de la región del Alto Rin, que escribieron a Roma solicitando el acceso a los sacramentos para los “divorciados vueltos a casar”. En su respuesta, se remitía a la doctrina inmutable de la Iglesia, que no puede permitir tal praxis.

¹ Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, art. 84.

Como afirmó el ya fallecido filósofo Robert Spaemann en una entrevista con la CNA alemana, “la Iglesia no tiene el poder, sin que haya una conversión previa, de juzgar positivamente unas relaciones sexuales desordenadas, mediante la administración de los sacramentos, disponiendo anticipadamente de la misericordia de Dios”².

A pesar de todos los intentos de interpretar este cambio en continuidad con la doctrina precedente, hay que dar la razón a aquellos que veían en este escrito pontificio una ruptura con la tradición doctrinal.

Cuatro cardenales se dirigieron al Papa con este problema, formulando una “dubia” para solicitar una aclaración sobre ciertas cuestiones que se derivaban de su exhortación post-sinodal en relación con los “divorciados vueltos a casar”³. No recibieron respuesta ni se les concedió una audiencia para aclarar este punto con el Papa. Hay que añadir que un buen número de clérigos y fieles escribieron al Papa, señalando otras formulaciones cuestionables de este escrito, que, desde su punto de vista, contradecían la doctrina anterior de la Iglesia o, al menos, carecían de la claridad necesaria. Tampoco ellos recibieron respuesta.

Por el otro lado, los obispos de la región pastoral de Buenos Aires escribieron una carta titulada “Criterios básicos para la aplicación del capítulo VIII de la *Amoris Laetitia*”⁴, en la que establecían que “*si se llega a reconocer que, en un caso concreto, hay limitaciones que atenúen la responsabilidad y la culpabilidad (...), Amoris Laetitia abre la posibilidad del acceso a los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía.*” El Papa Francisco respondió a esta carta señalando que “*el escrito es muy bueno y explica cabalmente el sentido del capítulo VIII de ‘Amoris laetitia’. No hay otras interpretaciones*”⁵.

De todo esto se deduce claramente que el nuevo Papa pretendía un cambio con respecto a la administración de los sacramentos. Lamentablemente, como resultado sucedió lo que temía el Profesor Spaemann:

“De acuerdo con los pasajes correspondientes de ‘Amoris Laetitia’, en presencia de ‘circunstancias atenuantes’ no definidas, pueden ser admitidos a la confesión de los demás pecados y a la comunión no sólo los divorciados y vueltos a casar, sino todos los que viven en cualquier ‘situación irregular’, sin que deban esforzarse por abandonar su conducta sexual y, por tanto, sin confesión plena y sin conversión.”

La evolución que ha tenido lugar en la praxis de la Iglesia confirmó su pronóstico.

² <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=26522>

³ <https://www.infocatolica.com/?t=ic&cod=27756>

⁴ <https://www.infocatolica.com/?t=ic&cod=27336>

⁵ https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160905_regione-pastorale-buenos-aires.html

Así, llegó para algunos fieles una decisión crucial: ¿Me aferro a la doctrina previa de la Iglesia y considero el rumbo emprendido por el Papa como erróneo; o sigo este camino por el que el Papa Francisco quiere conducir a la Iglesia en una cuestión tan importante?

A nivel personal, concluí que la publicación de *Amoris Laetitia* y su controvertida nota a pie de página 351 respondía a esta pregunta: El Papa se aparta de la verdad en este punto y no puedo seguirle.

Como puede verse también en otras cuestiones esenciales de la doctrina y praxis de la Iglesia, existe la tendencia a colocar en segundo plano la visión objetiva de la situación dada, para centrarse más bien en la situación personal de la persona afectada. Se lo ha denominado un “cambio de paradigma”. Aunque no se omita por completo la norma objetiva, ésta pasa a un segundo plano y puede llegar a convertirse en un mero ideal. Sin embargo, pierde así su carácter normativo universal.

Detengámonos en el problema concreto:

Desde el punto de vista de la doctrina católica, el matrimonio sacramental es indisoluble. Sólo la muerte de uno de los cónyuges o la constatación de la invalidez del vínculo matrimonial por parte de la Iglesia permite contraer nuevas nupcias. Si no se cumple una de estas dos condiciones, no se puede contraer un nuevo matrimonio, porque éste sería objetivamente contrario a la alianza matrimonial. Expresado en lenguaje religioso, esto significa que en tal caso no se vive en estado de gracia y, por tanto, no se puede acceder a la Santa Comunión. Se vive, por así decir, en un estado de constante adulterio.

En contraste con esta clara doctrina, vemos la realidad cada vez más frecuente de aquellos católicos que, por diversos motivos, han entrado en una segunda unión y desean seguir participando en la vida sacramental de la Iglesia.

Para que esto sea posible, la Iglesia espera su arrepentimiento por la violación del vínculo matrimonial. Si de su segunda unión han nacido hijos, la Iglesia permite que sigan conviviendo, pero con la condición de que vivan en continencia; es decir, que se abstengan de los actos íntimos que son propios del matrimonio. Una vez que asumen este compromiso, pueden acceder a los sacramentos.

Estas exigencias de la Iglesia fueron modificadas por los mencionados pasajes de “*Amoris Laetitia*”. Ahora también se puede ofrecer la santa comunión –dadas ciertas circunstancias y en discernimiento con un sacerdote– a aquellas personas que, desde el punto de vista de la Iglesia, viven en una situación objetivamente desordenada.

Según el artículo 303 de “*Amoris Laetitia*”, hay situaciones en las que la conciencia puede llegar a tomar decisiones que, aunque no correspondan a los mandamientos de Dios, se basan en las circunstancias dadas. Este enfoque se denomina ética situacional.

Para tomar conciencia de la gravedad del cambio introducido por “Amoris Laetitia”, conviene escuchar lo que había establecido el Papa Juan Pablo II en *Familiaris Consortio*⁶:

“La Iglesia, fundándose en la Sagrada Escritura reafirma su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez. Son ellos los que no pueden ser admitidos, dado que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía. Hay además otro motivo pastoral: si se admitieran estas personas a la Eucaristía, los fieles serían inducidos a error y confusión acerca de la doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio.”

El Papa Francisco no ha mantenido esta postura fundamental en su claridad; sino que en “Amoris Laetitia” autoriza a los sacerdotes y párrocos a discernir cada caso individual en lo que respecta a la administración de los santos sacramentos (penitencia y comunión). Sin mantener la condición de que vivan en continencia (en caso de que, por motivos serios, no sea posible la separación), permite ahora que los que viven en una situación irregular, como los “divorciados vueltos a casar” accedan a los sacramentos. Por tanto, se ha abierto la puerta a una nueva praxis, que, efectivamente, ya se ha adentrado ampliamente en la vida de la Iglesia.

Algunos cristianos consideran que esta nueva apertura es un acto de misericordia, que contempla desde una perspectiva más pastoral y diferenciada la situación de las personas afectadas y las integra en la vida de la Iglesia. No cabe duda de que en algunos casos fueron circunstancias muy complejas y adversas las que llevaron a los afectados a esta “situación irregular” y necesitan un acompañamiento pastoral muy delicado. El Papa quiere considerar la santa comunión también como un remedio para ayudar a los débiles.

Pero ¿es realmente una muestra de mayor misericordia esta nueva forma de abordar el problema? No se puede pasar por alto el hecho de que, en ciertos círculos de la Iglesia, se ha desarrollado desde hace tiempo una praxis en relación a la recepción de los sacramentos que difiere de las normas eclesíásticas objetivas. Durante muchos años, estos círculos han exigido una y otra vez que la Iglesia adapte sus estándares morales a la realidad de vida de muchas personas. Esta praxis, que surgió de actos de desobediencia a las normas, ahora ha sido oficialmente aprobada, por así decir.

Evidentemente, se ha aplicado aquí un falso concepto de misericordia, que tal vez pueda describirse más bien como una condescendencia humana. La verdadera misericordia se cimenta en la verdad y en la justicia. Por tanto, no puede ablandar la exigencia de santidad, que implica guardar sin reservas los mandamientos de Dios.

⁶ Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, art. 84.

La amorosa compasión de nuestro Padre Celestial consiste en que está siempre dispuesto a perdonar y levantar a los hombres, débiles y pecadores, cuando éstos se arrepienten. Su perdón siempre va de la mano con el llamado a la conversión –aunque lo haga con mucha paciencia–; es decir, nos exhorta a ajustar nuestra vida a los mandamientos de Dios.

Esto se aplica también a los católicos que han contraído una segunda unión irregular. Un verdadero acompañamiento pastoral sólo puede consistir en apoyarles para que vuelvan a vivir de acuerdo con las normas de la Iglesia, recurriendo a la praxis establecida previo a “Amoris Laetitia”.

Los católicos que se encuentren en esta situación deben recibir ayuda concreta para profundizar su vida espiritual. Deberían meditar con intensidad la Palabra de Dios, para recibir de ella la fuerza necesaria para reorientar su vida y ajustarla a las normas objetivas. Hay muchas otras maneras de ayudarles e iniciar un proceso de sanación. Sin embargo, la administración de la santa comunión no es el remedio indicado. Eso sería una especie de engaño, que puede terminar confundiendo al alma de los afectados y a las otras personas. Si no se vive en estado de gracia, es un sacrilegio recibir la santa comunión.

Si las personas en cuestión toman la decisión de observar los mandamientos de Dios y vivir sólo en una unión que no viole estos mandamientos, puede producirse a partir de aquí un gran despertar espiritual. Dios considerará este acto como una declaración de amor a Él y responderá con más amor aún. Si, habiendo tomado la decisión de vivir en continencia, se experimenta alguna vez una caída, se puede acceder al sacramento de la santa confesión.

El Señor incluso se valdrá de todas las luchas y sacrificios que uno asuma por amor a Él, considerándolos como expiación por los pecados propios y ajenos.

Por tanto, el rumbo marcado por la cabeza actual de la Iglesia induce a error. No contribuirá al fortalecimiento de los matrimonios y las familias, sino a su debilitamiento. Por desgracia, se trata de un engaño con consecuencias de gran alcance.

Este mismo espíritu de engaño lo encontraremos también en los puntos que desarrollaré a lo largo de los próximos temas. Así, resultará evidente que el error contenido en “Amoris Laetitia” no es un caso aislado; sino que está actuando en la Iglesia un “espíritu distinto” que, de diversas maneras y de la forma más desapercibida posible, quiere usurpar el lugar de Dios. Lo volveremos a identificar en las otras cuestiones que abordaremos.

Evidentemente, la jerarquía actual de la Iglesia no percibe este error, al menos no lo suficiente. Incluso podemos suponer que aquellos pastores que siguen la línea del Papa Francisco creen estar sirviendo a la Iglesia. De esta manera, están involucrados en el engaño. Esto es trágico, porque los fieles ya no están recibiendo de sus pastores las claras directrices que normalmente son indispensables para ellos y que gustosamente acatan. Sin

embargo, no pueden acatarse directrices equivocadas, aunque provengan de la cabeza de la Iglesia. ¡El amor al Señor y, por tanto, el amor a la verdad, están por encima!

Vemos, pues, que la barca de la Iglesia se ha desviado peligrosamente de su curso, y aquellos que deberían timonearla no lo han notado. Esto agrava cada vez más la situación de emergencia, que sólo podrá superarse con la mirada puesta en el Señor de la Iglesia.

SEGUNDA HERIDA: La declaración de Abu Dabi

El Señor Resucitado dejó a sus discípulos el mandato de llevar el Evangelio al mundo entero, para ofrecer a todos los hombres la salvación en Cristo Jesús (Mt 28,19). Este mandato misionero sigue estando en vigencia.

La Iglesia es fecunda en la medida en que asume esta tarea. Es el Espíritu Santo quien la amonesta, la fortalece, la ilumina y le recuerda siempre la misión que el Redentor le encomendó. Si la Iglesia descuidara esta misión, daría un signo inequívoco de que el Espíritu Santo ya no está tan vivamente presente en ella. En su lugar se colocarían entonces las reflexiones meramente humanas. Pero el pensamiento humano puede ofuscarse con mucha facilidad, porque las intenciones del hombre, por buenas que sean, pueden caer bajo la influencia de las tinieblas y ponerse a su servicio.

Encontramos un claro ejemplo de esto en el Apóstol Pedro: él quiso impedir que Jesús subiera a Jerusalén porque sabía que allí le aguardarían sufrimientos. Pero Jesús le reprendió con toda vehemencia: “*¡Apártate de mí, Satanás! ¡Escándalo eres para mí, porque tus pensamientos no son los de Dios, sino los de los hombres!*” (Mt 16,23).

Este pasaje del evangelio nos deja en claro que incluso detrás de una buena intención humana puede esconderse el demonio. Si no se aplica suficientemente el discernimiento de los espíritus, el diablo puede valerse de estas intenciones para sus planes inicuos.

En nuestra reflexión sobre *Amoris Laetitia* ya habíamos descubierto esta forma de proceder. Y algo similar podemos identificar en el ámbito del diálogo interreligioso. Este último sólo puede ser fecundo a nivel espiritual cuando sirve para preparar el terreno para el anuncio del Evangelio. El conocimiento de otra religión puede ayudar a percibir lo bueno que Dios ha sembrado en ella y servir de punto de partida para el anuncio de la Buena Nueva. El diálogo interreligioso también puede contribuir a una mejor convivencia entre personas de distintas religiones y a hacerla menos tensa, y puede servir para aplacar un endurecimiento infructuoso de los corazones.

Pero este diálogo jamás debe convertirse en un instrumento para relativizar la importancia del Evangelio y colocarlo a un mismo nivel con las otras religiones. Esto es lo que, por desgracia, sucedió en una declaración conjunta del Papa Francisco y el Gran Imán Ahmed Al-Tayyeb, firmada en Abu Dabi el 4 de febrero de 2019. En un pasaje de esta “Declaración sobre la Fraternidad Humana” puede leerse la siguiente afirmación: *“El pluralismo y la diversidad de religión, color, sexo, raza y lengua son expresión de una sabia voluntad divina, con la que Dios creó a los seres humanos.”*⁷

Aun si posteriormente –a petición de Monseñor Athanasius Schneider (obispo auxiliar de Santa María en Astaná, Kazajistán)– el Papa Francisco aclaró que esta afirmación se refería a la voluntad permisiva de Dios, los textos oficiales permanecieron inalterados y están siendo utilizados como punto de referencia para el encuentro con las otras religiones⁸. Partiendo de esta declaración, se pretende enseñar que Dios quiere la diversidad de religiones.

Muchas otras declaraciones del actual Pontífice también sugieren que él ha renunciado a la misión entendida en su sentido originario; a saber, anunciar el Evangelio con autoridad para mover a los hombres a la conversión y a entrar en la Iglesia Católica.

Un claro indicio de esta tendencia fue la conferencia del arzobispo Bruno Forte el 4 de abril de 2022 en la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino (“Angelicum”) en Roma sobre la perspectiva de la Iglesia Católica en relación con el judaísmo.

Entre otras cosas, Monseñor Forte sugirió que, para promover las relaciones judeo-cristianas, “purificadas de toda forma de antisemitismo”, los cristianos deberían dejar de afirmar y predicar que la fe en Cristo es necesaria para la salvación también de los judíos.

El arzobispo Forte se hizo eco de una declaración publicada por judíos en 2016 (“Entre Jerusalén y Roma”), citando el siguiente pasaje de dicho documento: *“Hacemos un llamamiento a todas las confesiones cristianas para que, si aún no lo han hecho, sigan el ejemplo de la Iglesia Católica y eliminen el antisemitismo de su liturgia y sus enseñanzas, pongan fin a la misión activa hacia los judíos y trabajen de la mano con nosotros, el pueblo judío, para alcanzar un mundo mejor.”*⁹

Como trasfondo de estas declaraciones de Bruno Forte está el punto de vista de que Dios dispuso para los judíos un camino propio hacia Él a través de la Antigua Alianza y que, por tanto, no necesitan que se les anuncie el Evangelio. Las siguientes palabras de Jesús se

⁷ https://www.vatican.va/content/francesco/es/travels/2019/outside/documents/papa-francesco_20190204_documento-fratellanza-umana.html

⁸ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=34833>

⁹ <https://www.lifesitenews.com/news/italian-archbishop-contradicts-church-teaching-says-jews-dont-need-to-accept-christ-to-be-saved/>

oponen claramente a esta tendencia: *“Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre si no es a través de mí”* (Jn 14,6). Vale recordar también esta frase de San Agustín: *“Sólo la religión cristiana señala el camino hacia la salvación del alma, abierto a todos los hombres. Sin ella nadie se salvará”* (De civitate Dei, 10, 32,1).

Siempre y cuando no cerremos nuestros ojos a la realidad, podremos notar inmediatamente la gravedad de la Declaración de la Abu Dabi y de las afirmaciones de Monseñor Bruno Forte. Si el diálogo interreligioso emprende este rumbo, pasa de ser un buen instrumento para el anuncio del evangelio a ser un arma de relativización y destrucción del carácter único e indispensable del mensaje del Evangelio. Lo trágico es que la actual jerarquía de la Iglesia y el actual Pontífice representan esta postura en el ámbito público. Evidentemente, también en esta cuestión puede verse una obediencia ciega a la jerarquía, sin darse cuenta de que aquí se está falsificando el mandato misionero del Señor de anunciar el Evangelio a todos los pueblos.

No sería justo echar la culpa de todo esto únicamente al Papa Francisco y a su Pontificado. Después del Concilio Vaticano II, algunos de cuyos documentos contenían –en mi opinión– formulaciones imprecisas sobre la relación entre la Iglesia y las demás religiones, cobró cada vez más fuerza aquella corriente que valoraba el diálogo interreligioso en sí mismo, sin considerarlo ya como un instrumento al servicio de la evangelización.

El entonces Cardenal Ratzinger, siendo Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, definió claramente la unicidad de Cristo en el documento “*Dominus Iesus*” del 6 de agosto de 2000, señalando también de forma implícita los límites del diálogo interreligioso: *“Sería contrario a la fe católica considerar la Iglesia como un camino de salvación al lado de aquellos constituidos por las otras religiones. Éstas serían complementarias a la Iglesia, o incluso substancialmente equivalentes a ella, aunque en convergencia con ella en pos del Reino escatológico de Dios”*¹⁰.

El Pontificado actual, en cambio, es un vivo ejemplo de que la corriente de equiparar las religiones se ha impuesto en gran medida en la Iglesia. Esta tendencia ha obtenido su expresión oficial, por así decir, en la Declaración de Abu Dabi.

El renombrado filósofo Josef Seifert calificó esta Declaración como la “herejía de todas las herejías” y se pregunta en su artículo del 8 de febrero de 2019: *“¿Cómo puede Dios querer*

¹⁰ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración “*Dominus Iesus*” (6 de agosto de 2000), Art. 21: https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20000806_dominus-iesus_sp.html

*religiones que niegan la divinidad de Cristo y su resurrección?”*¹¹ Por tanto, concluye que la declaración de Francisco abarca todas las herejías.

A este grave error le han sido abiertas ahora de par en par las puertas de la Iglesia Católica, cuyo aspecto ha sido transformado en consecuencia. En lugar de que los católicos anuncien a todos los hombres la salvación a través de todos los caminos que el Espíritu Santo les muestre, su pensamiento está siendo confundido por esta tendencia errónea. Si se continúa por este rumbo, es de temer que se renuncie a la unicidad del mensaje de salvación de Cristo en aras de fomentar la paz entre las religiones.

El Papa León XIII ya había señalado con claridad este peligro: *“El grande error de estos tiempos [es] el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, a la que, por ser la única verdadera, no sin suma injuria se la iguala con las demás.”*¹²

¡Qué gran engaño se manifiesta aquí, obrado por ese “espíritu distinto” (cf. 2Cor 11,4), que nada teme tanto como al anuncio del Evangelio y la sincera conversión de los hombres a Dios! Parece escucharse nuevamente aquí la voz de la serpiente en el Paraíso, que ahora aparece disfrazada con un ropaje religioso para engañar con mayor eficacia. Es como si dijera: “¿Acaso Dios ha dicho que una sola religión es el camino recto? ¿Acaso no quiso a todas las religiones por igual?”

Pero, ¿cómo fue posible que se introdujera este flagrante cambio en nuestra santa Iglesia?

Evidentemente el fuego del Espíritu Santo ya no arde en ella con la misma fuerza, porque esta tergiversación del mandato misionero no puede ser inspirada por el mismo Espíritu que impulsó a tantos misioneros a llevar el Evangelio hasta los confines más recónditos de la tierra, aun arriesgando su propia vida y asumiendo fatigas inimaginables. Un espíritu de engaño debe haberse infiltrado hasta las más altas cúpulas de la Iglesia, empañando su espíritu de discernimiento.

¿Cómo es posible que el mandato inequívoco de Jesús de evangelizar a todos los pueblos – empezando por los judíos– se haya descuidado a tal punto que los responsables de la Iglesia incluso estén en peligro de convertirse en instrumentos para fomentar una religión universal?

Algo similar está sucediendo en el ecumenismo. En lugar de hacer traslucir la catolicidad de la Santa Iglesia e invitar así a las diversas confesiones cristianas a acoger la plenitud de

¹¹ <https://infovaticana.com/2019/02/11/profesor-seifert-como-puede-dios-querer-religiones-que-niegan-la-divinidad-de-cristo/>

¹² León XIII, Encíclica *“Humanum genus”* (20 de abril de 1884), n. 13: <https://es.catholic.net/op/articulos/2509/humanum-genus.html>

la fe contenida en ella, se oculta cada vez más la propia identidad, con la ilusión de que así se podría lograr una mayor unidad.

Pero, ¿qué es lo que realmente necesitan los hombres? Están llamados a convertirse y volverse a Dios, a guardar sus mandamientos y a acoger la gracia que el Padre nos ofrece en su Hijo. Si aceptan esta gracia y cooperan con ella, entonces también estará en condición de configurar las realidades políticas y la vida de las naciones a la luz de Dios. Sin embargo, esto no será posible mientras los gobiernos y las instituciones internacionales confundan y coaccionen a los hombres con sus políticas anticristianas.

Nunca se podrá insistir lo suficiente en que la Declaración de Abu Dabi es un engaño, que persigue una unidad que no está cimentada en Dios, porque al mismo tiempo implica renunciar al mandato misionero que el Señor encomendó a la Iglesia. Los hombres están siendo privados del anuncio del Evangelio. A los representantes del Islam se los deja en su desconocimiento sobre Jesús como Hijo de Dios, de modo que no encuentran el camino de la salvación. A los judíos –el “primer amor” de Dios– se los priva de la luz del Evangelio, que es el único que puede mostrarles en toda su plenitud el camino hacia Dios.

Además, esta actitud afecta también a los pertenecientes a las otras religiones y a todos los hombres del mundo entero. Ya no se les anuncia auténticamente el Evangelio y, por tanto, se les engaña, porque el Nombre de Jesús es el único “nombre bajo el cielo dado a los hombres, por el que tengamos que ser salvados” (Hch 4,12).

Detrás de tales desarrollos sólo puede estar la influencia de Lucifer mismo, que engaña a los hombres.

Monseñor Athanasius Schneider tiene razón cuando dice:

*“Ninguna autoridad en la tierra – ni siquiera la autoridad suprema de la Iglesia – tiene el derecho de dispensar a cualquier seguidor de otra religión de la fe explícita en Jesucristo, es decir, de la fe en el hijo de Dios encarnado y en el único Redentor de los hombres asegurándoles que las diferentes religiones son como tales, deseadas por Dios mismo.”*¹³

En la próxima herida, en la que abordaremos el culto idolátrico a la Pachamama en el Vaticano, veremos hasta qué punto se puede llegar –incluso dentro de la Iglesia Católica– cuando se emprende esta dirección errónea y ya no se aplica lo suficiente el discernimiento de los espíritus.

¹³ <https://www.infocatolica.com/blog/caritas.php/1902081022-239-mons-schneider-reafirma-l>

TERCERA HERIDA: Culto a la Pachamama en el Vaticano

En el marco del Sínodo de la Amazonía, llevado a cabo en octubre de 2019, tuvo lugar un culto a la Pachamama, una divinidad indígena, en los Jardines Vaticanos y posteriormente también en la Basílica de San Pedro. Monseñor Athanasius Schneider, obispo auxiliar de Astaná (Kazajistán), describió el acontecimiento en estos términos:

*“El 4 de octubre de 2019, en vísperas del Sínodo de la Amazonía, se celebró una ceremonia religiosa en los Jardines del Vaticano, en presencia del Papa Francisco y de varios obispos y cardenales, que fue dirigida en parte por chamanes y en la que objetos simbólicos fueron usados; a saber, una escultura de madera de una mujer embarazada sin ropa. Estas representaciones son conocidas y pertenecen a los rituales indígenas de las tribus amazónicas, y específicamente al culto de la llamada Madre Tierra, la Pachamama. En los días siguientes, las figuras femeninas desnudas de madera también fueron veneradas en la Basílica de San Pedro frente a la Tumba de San Pedro. El Papa Francisco también saludó a dos obispos que llevaban el objeto Pachamama sobre sus hombros y lo transportaron en procesión al Salón del Sínodo, donde fue colocado en un lugar de honor. Las estatuas de Pachamama también se exhibieron en la iglesia de Santa María en Traspontina.”*¹⁴

Actos de veneración a una divinidad pagana en un lugar tan santo, en la Sede de la Iglesia Católica en Roma y en presencia del Papa... ¿Es concebible que algo así suceda? Sólo pudo llegarse hasta ese extremo porque, evidentemente, se ha empañado el discernimiento de los espíritus y ya no se perciben los hechos en el plano objetivo. En efecto, objetivamente este culto fue una transgresión del primer mandamiento de la Ley de Dios¹⁵.

Monseñor Athanasius Schneider señala en su carta abierta que estas ceremonias de culto a representaciones de divinidades paganas habrían sido la aplicación concreta del documento de Abu Dabi, en el que se había afirmado que “el pluralismo y la diversidad de religión (...) son expresión de una sabia voluntad divina”. Por tanto, el culto a la Pachamama fue la consecuencia lógica de la declaración de Abu Dabi.¹⁶

¹⁴ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=36138>

¹⁵ Como primer mandamiento, Dios dijo a su pueblo por medio de Moisés: “Yo, el Señor, soy tu Dios (...). No habrá para ti otros dioses delante de mí. No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas ni les darás culto” (Ex 20, 2-5).

¹⁶ <https://www.kath.net/news/69566>

He aquí un indicio más de que en la Iglesia se está manifestando un “espíritu distinto”, sobre el que hablé extensamente en el escrito sobre la “segunda herida de la Iglesia: la declaración de Abu Dabi”.¹⁷

Los responsables del culto a la Pachamama ciertamente lo habrán justificado como un gesto de inculturación. Con este último término se hace referencia a la intención de incorporar ciertos elementos culturales y tradicionales de los diversos pueblos dentro de la plenitud católica, para que éstos puedan sentirse más en casa en la Iglesia y, al mismo tiempo, la enriquezcan con la expresión que les es propia. Por desgracia, también se ha aplicado el concepto de la inculturación en el ámbito de la liturgia. Partiendo de esta idea, se han integrado en la Misa del “Novus Ordo” los más diversos elementos de las tradiciones de los pueblos, ya sean de África, de Sudamérica, de Asia o de las islas remotas. Posiblemente se considera que, en tal inculturación, se harían realidad las palabras del Apocalipsis: “Llevarán a ella [la Iglesia] la gloria y las riquezas de las naciones” (Ap 21,26).

Monseñor Erwin Kräutler, obispo emérito de Xingu (Brasil) y uno de los organizadores del Sínodo de la Amazonía, defendió erróneamente las controvertidas representaciones de la Pachamama del territorio amazónico como una “expresión de los indígenas”, que podría integrarse en nuestra liturgia.¹⁸

Aquí nuevamente hay que señalar lo que ya habíamos identificado en nuestras reflexiones previas sobre *Amoris Laetitia* y la Declaración de Abu Dabi: una buena intención puede convertirse en su contrario cuando no se aplica suficientemente el discernimiento de los espíritus.

Gracias a Dios, en esta ocasión se levantaron algunas voces de la jerarquía eclesiástica, calificando de idolatría este culto a la Pachamama. El Cardenal Gerhard Müller, Prefecto emérito de la Congregación para la Doctrina de la Fe, dijo claramente que la liturgia celebrada el 4 de octubre en los Jardines Vaticanos, en presencia del Papa Francisco, habría incluido “una cierta veneración; más aún, adoración de ídolos”. Por tanto, lo calificó como una violación del primer mandamiento y defendió a aquellos que arrojaron al Tíber las imágenes de la Pachamama que habían sido instaladas en la iglesia de Santa María in Traspontina: “Sacarlos y tirarlos, puede ir contra de la ley humana, pero traer a los ídolos a la Iglesia fue un pecado grave, un crimen contra la Ley Divina”.¹⁹

Si bien los católicos tenemos imágenes de santos, no las adoramos; sino que sólo “veneramos” la imagen como representación de esta persona santa. La “adoración” no les

¹⁷ <http://es.elijamission.net/blog-post/segunda-herida-la-declaracion-de-abu-dabi/>

¹⁸ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=36164>

¹⁹ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=36119>

correspondería, de manera alguna, ni a seres humanos ni a la Creación –así lo explicó Müller, y remitió a la teología de San Pablo. Su conclusión fue la siguiente: *“Traer a los ídolos a la Iglesia fue un pecado grave, un crimen contra la Ley Divina”*.²⁰

Detengámonos un momento aquí para asimilar la gravedad de este suceso.

Si nos tomamos en serio las declaraciones del Cardenal Müller, de Monseñor Schneider y de otras voces que se han pronunciado en el mismo sentido, lo que se produjo aquí fue una grave y pública violación del primer mandamiento de la Ley de Dios: *“No os hagáis ídolos, ni pongáis imágenes o estelas, ni coloquéis en vuestra tierra piedras grabadas para postraros ante ellas, porque yo soy el Señor vuestro Dios”* (Lev 26,1).

En el Antiguo Testamento hay suficientes ejemplos de que lo que encendía la “ira de Dios” era, sobre todo, la idolatría del Pueblo de Israel.

¿Por qué?

El obispo emérito de Marajó en el territorio amazónico, Monseñor José Luis Azcona, alzó su voz condenando los rituales paganos como “escandalosos sacrilegios demoníacos”:

*“La Pachamama no es y nunca será la Virgen María. Decir que esa estatua representa a la Virgen es una mentira. Ella no es la ‘señora de la Amazonía’ porque la única señora de la Amazonía es María de Nazaret. No hagamos mezclas sincretistas (...). Estas celebraciones dependen de los espíritus que se evocan y es evidente que esto es brujería, de la cual nos advierte la carta de San Pablo a los Gálatas, cuando denuncia el pecado de la idolatría que es incompatible con el Evangelio y con la misión (Gal 5,29).”*²¹

He aquí la clave de por qué Dios no puede pasar por alto el pecado de la idolatría. En efecto, se ofrece culto a los demonios, que se ocultan tras ídolos de todo tipo (cf. 1Cor 10,20). Ahora bien, la Iglesia Católica –siendo la Esposa de Cristo– está especialmente llamada a enseñar a los hombres el verdadero culto a Dios y la salvación en Cristo. Si en la Sede de la Iglesia Universal y en presencia de su máximo representante tiene lugar un culto idolátrico público, entonces esto es una abominación y un signo falso y engañoso, tanto para los fieles como para la humanidad entera.

En este contexto, quisiera recordar que sólo pocas semanas después de este suceso inició la crisis del coronavirus, a raíz de la cual se cerraron las iglesias, se interrumpió el culto público e incluso se vació temporalmente la plaza de San Pedro. Volveré sobre este tema en el marco de la “quinta herida”.

²⁰ Entrevista: “The World Over” with Raymond Arroyo, 24 de octubre de 2019: https://www.youtube.com/watch?v=sGxDIPh5d_A&t=71s

²¹ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=36117>

Estoy consciente de que a algunos fieles no les resultará tan fácil digerir las reflexiones que estoy exponiendo en esta serie sobre las “cinco heridas del Cuerpo de Cristo”. Al fin y al cabo, se trata de transgresiones concretas que están sucediendo en el seno de nuestra Santa Iglesia y en la cúpula de su jerarquía. Sin embargo, desde mi punto de vista, es un deber ineludible alzar la voz cuando uno percibe la influencia de los poderes de las tinieblas y constata que aquellos que ocupan los más altos cargos han caído bajo ese influjo.

Un acto público en la Sede de la Iglesia Católica, atentando contra el primero y más importante de los mandamientos, es una grave transgresión que requiere expiación pública, aunque uno no esté consciente de ello.

Don Nicola Bux, un renombrado teólogo italiano y ex consultor de la Congregación para la Doctrina de la Fe, afirmó a este respecto ²²:

“Si son clérigos mismos quienes colocan sobre el trono la imagen de un ídolo -la caricatura del Dios verdadero y obra de Satanás-, entonces el Señor, como nos enseña la Sagrada Escritura, de seguro abandona el Templo, y hace falta una purificación para traerlo de vuelta. El Templo es un símbolo de nuestra alma: Si lo ensuciamos con acciones demoníacas, el Espíritu Santo se retira. No olvidemos lo que el Apóstol escribe con admirables palabras: ‘Si alguno destruye el templo de Dios, Dios lo destruirá a él; porque el templo de Dios es sagrado, y vosotros sois ese templo’ (1Cor 3,17).”

Don Nicola Bux sugiere a continuación: *“El Cardenal Sarah, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, podría realizar un exorcismo en San Pedro y purificar así la Basílica.”*

Entretanto, el Cardenal Sarah ya no es Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y, por desgracia, la sugerencia de Don Nicola Bux no fue acatada.

No podemos cerrar los ojos: el culto a la Pachamama, que aún no ha sido expiado, pesa gravemente sobre la Iglesia y el actual Pontificado. No se puede justificar ni relativizar esta transgresión. Antes bien, requiere ser expiada y corregida públicamente por el Papa. Hasta el momento esto no ha sucedido y, al observar el curso de los acontecimientos, tampoco cabe esperar que el Papa Francisco lo haga, a menos que se produzca el milagro de la conversión y el reconocimiento de estas faltas. Ciertamente, podemos rezar con insistencia para que así suceda.

Mientras tanto, la tercera herida en el Cuerpo de la Iglesia sigue sangrando, al igual que las dos primeras.

²² <https://www.lafedequotidiana.it/consigliere-ratzinger-esorcizzare-purificarla-dagli-idoli-la-basilica-s-pietro/>

Aunque un joven austríaco tuvo la valentía de retirar las figuras de la Pachamama de la iglesia de Santa María in Traspontina y arrojarlas al Tíber en un acto profético; aunque hubo diversos actos de reparación más bien ocultos por parte de aquellos fieles que intuían la gravedad de esta abominación en el Vaticano, esto no es suficiente. Puede que se hayan atenuado algunas de las consecuencias que tales abominaciones normalmente acarrearán, pero el abismo aún no se ha cerrado.

Nuevamente identificamos aquí el mismo espíritu que, a través del pasaje ambiguo de *Amoris Laetitia*, atacó los santos sacramentos y, a través de la Declaración de Abu Dabi, desvirtuó el mandato misionero de Cristo. En la abominación en el Lugar Santo podemos ver una señal inequívoca de su presencia destructiva en la Iglesia.

Es necesario renunciar a este espíritu y combatirlo con las armas espirituales que tenemos a nuestra disposición. Los fieles tendrán que realizar en relación al Pontificado actual un acto similar al que hizo el obispo auxiliar Athanasius Schneider en relación al culto a la Pachamama:

*“En vista de los requisitos de la adoración auténtica del Único Dios Verdadero, la Santísima Trinidad y Cristo Nuestro Salvador, en virtud de mi ordenación como obispo católico y sucesor de los Apóstoles, y con verdadera fidelidad y amor al Romano Pontífice, el Sucesor de Pedro, y a su tarea de presidir la Cátedra de la verdad (cathedra veritatis), condeno la veneración del símbolo pagano de Pachamama en los Jardines del Vaticano, en la basílica de San Pedro, y en la iglesia romana de Santa María en Traspontina.”*²³

CUARTA HERIDA: “Traditionis Custodes” y la lucha contra la Tradición

Para comprender mejor la gravedad del Motu Proprio “Traditionis Custodes”, publicado por el Papa Francisco el 16 de julio de 2021, recordemos brevemente algunos hechos de la historia de la liturgia en las últimas décadas:

Después del Concilio Vaticano II (1962-1965) se llevó a cabo una reforma litúrgica, que dio lugar al así llamado “Novus Ordo Missae”, aquella forma del rito romano en la que hoy en día es celebrada la Santa Misa en la gran mayoría de la Iglesia Universal. El “Novus Ordo” vino a reemplazar el rito romano tradicional, también conocido como “Vetus Ordo” o “Misa Tridentina”. Aunque este último nombre se deriva de “Trento”, el rito tradicional es mucho más antiguo que el Concilio allí celebrado y se remonta hasta la época del Papa San Gregorio Magno (590-604). En el transcurso de los siglos experimentó

²³ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=36138>

pequeños cambios, hasta que fue plasmado en el Misal Romano por el Papa Pío V, permaneciendo universalmente vigente hasta 1969.

Las significativas modificaciones introducidas tras el Concilio Vaticano II no fueron aceptadas con el mismo entusiasmo por todos. Hubo ciertos sectores en la Iglesia que querían seguir celebrando la Santa Misa en su forma tradicional. Aunque dicha celebración no se había prohibido “de iure”, su uso quedó severamente restringido y, “de facto”, se asemejaba a una prohibición.

En 1984, el Papa Juan Pablo II promulgó un indulto que permitía a los obispos autorizar a sus sacerdotes la celebración de la Santa Misa en la forma preconiliar. En 1988, decretó el Motu Proprio “Ecclesia Dei”, garantizando la posibilidad de asistir a la Misa Tridentina para aquellos fieles que se sentían vinculados a la tradición y, al mismo tiempo, querían permanecer en plena unión con Roma. En dicho escrito, el Papa pedía que las normas para el uso del Misal Romano de 1962 fueran aplicadas de forma “amplia y generosa”²⁴.

Creó además la Pontificia Comisión “Ecclesia Dei” para atender las demandas y preocupaciones de las comunidades y fieles de orientación tradicional.

El 7 de julio de 2007, el Papa Benedicto XVI publicó el Motu Proprio “Summorum Pontificum”, en el que permitía a todos los sacerdotes (o, mejor dicho, constataba la licitud de) celebrar la Santa Misa y administrar los sacramentos en la forma tradicional, definiéndola como la forma extraordinaria del rito romano (“usus antiquior”)²⁵.

Como resultado, la Misa Tradicional experimentó un reavivamiento y no pocos fieles aprendieron a apreciarla. El clima espiritual empezó a mejorar, y parecía que las sabias y justas medidas del Papa Benedicto XVI restablecerían una cierta paz en el seno de la Iglesia, hasta entonces considerablemente perturbada, y propiciarían una reconciliación con su propia tradición.

Esto cambió drásticamente cuando el Papa Francisco promulgó el Motu Proprio “Traditionis Custodes” el 16 de julio de 2021, imponiendo severas y concretas restricciones a la celebración de la Misa Tradicional²⁶. Monseñor Athanasius Schneider describe las consecuencias en estos términos:

²⁴ Juan Pablo II, Motu proprio “Ecclesia Dei”, n. 6: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/motu_proprio/documents/hf_jp-ii_motu-proprio_02071988_ecclesia-dei.html

²⁵ Benedicto XVI, Motu Proprio “Summorum Pontificum”: https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/motu_proprio/documents/hf_ben-xvi_motu-proprio_20070707_summorum-pontificum.html

²⁶ Revocando con efecto inmediato las disposiciones de su predecesor a este respecto, *Traditionis Custodes* designa la Misa postconciliar como la “única forma del rito romano”, prohíbe la celebración de la Misa tradicional en iglesias parroquiales, determina que el permiso para celebrarla sólo debe concederse a un sacerdote mediante autorización especial del obispo previa consulta con la Sede Apostólica, prohíbe la aprobación de nuevas comunidades que desearan celebrar esta Misa, entre otras medidas drásticas.

*“Traditionis Custodes y el nuevo documento de la Congregación para el Culto Divino están destruyendo el paciente trabajo de paz, reconciliación y comunión eclesial realizado por el Papa Juan Pablo II a través del Motu Proprio Ecclesia Dei y por Benedicto XVI a través de Summorum Pontificum. Ellos verdaderamente construyeron puentes hacia la Tradición y hacia una parte considerable del clero y los fieles tradicionales, mostrando así lo que realmente significa ser un ‘pontifex’. El Papa Francisco, en cambio, ha dismantelado ahora el puente construido por sus dos predecesores.”*²⁷

En este escrito no pretendo abordar las diferencias entre las dos formas del rito romano, aunque ciertamente éste sería un tema valioso e importante. Tampoco quiero enfocarme en mi preferencia personal por el “Vetus Ordo” a raíz de la valiosa experiencia que he vivido con este rito.

Antes bien, mi intención es identificar nuevamente aquel espíritu que ya habíamos visto actuando en las tres primeras heridas del Pontificado actual; un espíritu que pretende destruir el patrimonio sagrado de la Iglesia y, si no lo consigue, al menos restringirlo de tal manera que, con el paso del tiempo, esta forma del rito se extinga porque habrá cada vez menos sacerdotes que reciban la autorización que ahora necesitan de Roma para celebrarlo. Por supuesto que los afectados son también los fieles que prefieren la Santa Misa Tradicional.

¿Qué clase de espíritu está actuando aquí, queriendo destruir y restringir aquello que, como la Iglesia misma lo dice, constituye su propio corazón, a saber, su milenaria liturgia? ¿Qué clase de espíritu es éste que, al mismo tiempo, tampoco protege al “Novus Ordo” de todo tipo de experimentos y distorsiones?

Por desgracia, hay que constatar que el Papa Francisco no sólo tensa cada vez más la cuerda para atar la Misa Tradicional y controlar su celebración, sino que también hace una y otra vez comentarios despectivos sobre las personas vinculadas a la tradición. Catalogarlos de “rigoristas” y “retrógados” es el vocabulario más común que utiliza para expresar su hostilidad hacia la Misa Tradicional y sus partidarios²⁸.

²⁷ Entrevista de Diane Montagna con Mons. Athanasius Schneider (22 de diciembre de 2021): <https://remnantnewspaper.com/web/index.php/articles/item/5751-exclusive-bishop-athanasius-schneider-on-vatican-crackdown-on-traditional-sacraments>

²⁸ Por ejemplo, en un encuentro con los jesuitas de Madagascar y Mozambique (<https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2019-09/dialogo-papa-francisco-jesuitas-mozambique-madagascar.html>) hizo el siguiente comentario: “¿No habéis visto nunca a jóvenes sacerdotes del todo rígidos en sotana negra y capelo con la forma del planeta Saturno en la cabeza? Ahí lo tenéis: detrás de todo el rígido clericalismo hay serios problemas. Recientemente he tenido que intervenir en tres diócesis con problemas que después se expresaban en estas formas de rigidez que escondían desequilibrios y problemas morales.”

Por tanto, se puede percibir que el ataque y la marginalización no sólo se dirige contra la Misa Tradicional en sí misma, sino que ésta sólo representa la expresión de aquella catolicidad que ha sido combatida constantemente por el espíritu del modernismo tras el Concilio Vaticano II.

Cabe señalar también que los fieles adheridos a la Misa Tradicional suelen ser menos propensos a caer en los errores modernistas y se atienen a la doctrina inmutable y a los valores tradicionales de la moral católica.

Así, pues, queda de manifiesto el objetivo contra el que se dirige toda esta hostilidad e injusticia hacia el rito tradicional. El blanco de estos ataques es la fe misma, que se expresa en toda su autenticidad en este rito. Por tanto, al atacar la Misa Tradicional, se pretende derribar un muro que protege la santidad de la Iglesia.

Desde este trasfondo, queda claro por qué tiene que formarse y se está formando una resistencia en esta cuestión, cuya gran intención es que no se niegue ni se restrinja la celebración de la Misa Tridentina. Puesto que ésta está tan profundamente arraigada en la identidad católica, muchos fieles están dispuestos a recorrer largas distancias para participar en la celebración del Sacrificio de Cristo en el “Vetus Ordo”, aunque sea en clandestinidad, en el “desierto”, por así decir²⁹.

Así, esta nueva herida infligida al Cuerpo de Cristo, que ataca directamente su corazón y a aquellos que quieren nutrirse de la fuerza de este corazón, está en línea con las tres heridas anteriormente tratadas: “Amoris Laetitia”, la Declaración de Abu Dabi y el culto a la Pachamama.

Ya no se puede pasar por alto que nos encontramos al comienzo de una persecución intraeclesial. Aquellos sacerdotes que defienden los valores tradicionales de la Iglesia Católica y expresan críticas a los cambios introducidos en el Pontificado actual tienen que contar con que se les impida seguir ejerciendo su ministerio sacerdotal. Los modernistas no tienen nada que temer, aunque contradigan públicamente la doctrina de la Iglesia; sino

²⁹ Al ser preguntado en una entrevista sobre el efecto que podría tener el Motu Proprio “Traditionis Custodes”, Monseñor Athanasius Schneider afirmó: *“Las numerosas familias católicas y el número cada vez mayor de jóvenes y sacerdotes (...) que asisten a la Misa tradicional, no podrán permitir que su conciencia sea violada por un acto administrativo tan drástico. Decirles a estos fieles y sacerdotes que simplemente deben ser obedientes a estas normas no funcionará con ellos, porque entienden que una llamada a la obediencia pierde su poder cuando el objetivo es suprimir la forma tradicional de la liturgia, el gran tesoro litúrgico de la Iglesia Romana. Con el tiempo, seguramente surgirá una cadena mundial de misas de catacumbas, como sucede en tiempos de emergencia y persecución.”* (<https://www.gloriadei.io/special-declarations/entrevista-a-mons-schneider-sobre-traditionis-custodes/>)

sólo aquellos fieles que no quieren sino vivir la fe y la tradición de la Iglesia tal como siempre han sido³⁰.

Lo que está ocurriendo aquí es una creciente desfiguración de la Santa Iglesia de Dios. En lugar de que la jerarquía eclesiástica proteja a los fieles de las herejías, aportando clarificaciones y dando orientación, vemos a una Iglesia de corte modernista, ecuménico y dialogal que empieza a relativizar y deformar la identidad católica. Si anteriormente se decía *“Roma locuta, causa finita”* (Roma ha hablado, el caso está cerrado), hoy en día casi puede decirse que, si Roma ha hablado, más vale examinar atentamente si lo dicho corresponde en plenitud a la doctrina inmutable de la Iglesia o si, por el contrario, genera confusión.

Se trata de un estado sumamente complejo y difícil. Si el corazón ya no está sano, todo el cuerpo sufre las consecuencias. Por tanto, es vital que los fieles sepan proteger la Misa Tradicional de los ataques, aunque esto implique huir al “desierto espiritual” para salvaguardar este tesoro de aquellos que quieren arrebatárselo.

Los fieles tienen que abrir los ojos y percatarse de que ya hemos llegado a esta situación. Ya no nos encontramos en un estado normal en el que podemos confiar a ciegas en los representantes de la Iglesia. Nuestro respeto y amor por los oficios sagrados no significa que debamos cerrar los ojos cuando los ministros yerran.

Antes bien, estamos llamados a orar por ellos y, si es posible, ayudarles a despertar de su ceguera. En estas circunstancias, son ellos los que necesitan nuestra ayuda para no enredarse aún más en la red que los tiene atrapados. El que los ha engañado es un espíritu oscuro, que se disfraza de ángel de luz (cf. 2Cor 11,14).

¡Que el Señor les libere para que puedan ejercer intrépidamente su ministerio a la luz del Espíritu Santo, y ser pastores según el corazón de Dios! Los sacerdotes y obispos no deben cooperar ni activa ni pasivamente en los errores del Pontificado actual, aunque esto implique tener que retirarse al “desierto” y servir allí a la Iglesia en tiempos de persecución. Muchos pastores de generaciones anterior supieron resistir a las más diversas formas de dominio injusto. En la situación eclesial actual, también nos enfrentamos a una injusticia, y los fieles necesitan pastores que estén a su lado.

³⁰ El Cardenal Müller criticó así esta desproporción: *“Dada la desproporción entre la respuesta relativamente modesta a los ataques masivos a la unidad de la iglesia en la ‘Vía sinodal’ alemana (así como en otras pseudo-reformas) y la severa disciplina a la minoría del viejo rito, me viene a la mente la imagen de la brigada de bomberos equivocada, que -en lugar de salvar la casa en llamas- salva primero el pequeño granero de al lado”* (<https://www.religionenlibertad.com/vaticano/724528150/cardenal-muller-traditionis-custodes-condena-forma-extraordinaria.html>).

QUINTA HERIDA: Una funesta alianza entre Iglesia y Estado

La reacción de la jerarquía eclesiástica ante las medidas contra el coronavirus desde principios de 2020 fue la de entrar en una funesta y muy concreta alianza entre Estado e Iglesia, que afectó a gran parte de la humanidad. Las directrices de los gobiernos y las instituciones internacionales fueron acatadas sin cuestionamientos.

El Papa Francisco incluso introdujo en el Vaticano una ordenanza según la cual los trabajadores y visitantes de la Ciudad del Vaticano debían presentar un certificado sanitario del Covid-19, que acreditara la vacunación o la inmunización tras haber pasado la enfermedad³¹. Aquellos funcionarios que se negaron a inocularse tuvieron que dimitir. El Sumo Pontífice no se mostró de ningún modo comprensivo con los sacerdotes que tenían objeciones frente a las medidas gubernamentales contra el coronavirus y, por ejemplo, seguían ofreciendo las celebraciones litúrgicas en países en los que el gobierno las había prohibido por los confinamientos.

Sin embargo, este no es el único caso en el que se pone de manifiesto esta funesta alianza. Una y otra vez, el Papa Francisco ha exhortado a los fieles a prestar obediencia a las instituciones internacionales y organismos supranacionales, sin mencionar una sola palabra sobre la agenda anticristiana que éstas persiguen en muchos ámbitos, por ejemplo, al fomentar el aborto³². Así, la obediencia a tales instituciones no puede en modo alguno prestarse de forma generalizada. Antes bien, es necesario examinar con un fino espíritu de discernimiento cuáles ordenes pueden acatarse y cuáles no.

Los 3 años de la crisis del Covid-19 han mostrado claramente que una cooperación tan estrecha entre la Iglesia y el Estado no sólo es infructuosa, sino que incluso puede ser perjudicial para la humanidad.

Recordemos la densa y gran sombra que la crisis del Covid proyectó sobre este mundo, cambiándolo en tan sólo unos días de una manera que hasta entonces nos resultaba inimaginable. Siguiendo el ejemplo de China, donde se produjo el brote del coronavirus

³¹ <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/el-papa-hace-obligatorio-el-certificado-covid-para-entrar-al-vaticano-6743>

³² En la rueda de prensa durante el vuelo de vuelta de Mozambique, Madagascar y Mauricio, el Papa Francisco dijo: “*Las organizaciones internacionales, cuando las reconocemos y les damos la capacidad de juzgar a nivel internacional (...), cuando se pronuncian, si somos una única humanidad, debemos obedecer*” (https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/september/documents/papa-francesco_20190910_voloritorno-madagascar.html).

que después se propagó a casi todos los países del mundo, se tomaron medidas drásticas para evitar su proliferación. La OMS declaró una emergencia global de salud pública, y la gran mayoría de los gobiernos siguieron sus instrucciones, que a partir de entonces comenzaron a determinar la vida de las personas.

Se quería inocular lo antes posible a toda la población mundial para contrarrestar el virus. Sin embargo, las promesas que se hicieron en relación a esta “vacuna”³³ y las falsas esperanzas que se crearon no resistieron a la realidad.

Muy pronto se constató que, después de vacunarse, las personas no quedaban protegidas del virus ni tampoco evitaban el contagio de otras³⁴. Asimismo, las mascarillas que debían usarse obligatoriamente no ayudaron a impedir la proliferación del virus; sino que incluso tuvieron efectos nocivos para la salud³⁵. Surgió un escenario muy atípico para estados liberales: aquellos científicos que advertían de la vacunación y predecían sus consecuencias negativas, de repente fueron marginalizados, a pesar de haber gozado hasta entonces de mucho prestigio³⁶. Prácticamente se los tachaba de falsos profetas o “conspiranoicos”. Los tratamientos alternativos contra el Covid-19 fueron rechazados o incluso prohibidos, porque supuestamente no tenía aval científico.

En resumen, se permitía una única narrativa válida, que fue difundida con vehemencia y uniformidad por los medios de comunicación y los organismos públicos. Cualquier otra información o crítica de los métodos empleados se convertía rápidamente en objeto de sospechas.

A raíz de ello, se produjo un ambiente malsano en la sociedad, ya que las personas que, por razones de fe o de sentido común, se oponían a las medidas impuestas –especialmente a la “vacunación”–, a menudo eran excluidas de la vida pública. Un “no vacunado” era visto como un inconformista, como alguien que se comportaba de forma egoísta, irracional e irresponsable con la sociedad.

³³ Puesto que las “vacunas” contra SARS-CoV-2 no son vacunas en el sentido convencional; sino “la administración de una sustancia experimental basada en material genético”, conforme a la definición del abogado Dr. Michael Brunner, optaré en adelante por el término “inyección”.

³⁴ En una carta de carácter urgente, más de 160 expertos calificaron las vacunas COVID de "innecesarias, ineficaces e inseguras" y causantes de "previsibles muertes masivas" (<https://www.lifesitenews.com/news/160-experts-slam-covid-vaccines-as-unnecessary-ineffective-and-unsafe-in-powerful-letter>)

³⁵ Un estudio de Stanford publicado en abril de 2021 demostraba que las mascarillas no ayudan a prevenir la propagación de las infecciones por coronavirus y que su uso incluso es perjudicial: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7680614/>

³⁶ El microbiólogo Prof. Sucharit Bhakdi, cuyos conocimientos científicos siempre fueron tenidos en alta estima hasta el momento en que criticó las vacunas contra el coronavirus, advirtió desde el principio de las posibles consecuencias de la vacunación. Recientemente ha sido juzgado como sospechoso de incitación al odio (<https://diebasis-partei.de/2023/05/solidaritaet-mit-prof-sucharit-bhakdi/>).

Ahora, tres años después, algunas de las personas que habían estado a favor de la inyección empiezan a darse cuenta de que cayeron en un engaño. Muchos sufrieron efectos negativos, ya sean de carácter físico o psicológico. Sin embargo, lamentablemente no se puede decir aún que esta toma de conciencia sea un fenómeno frecuente. ¡Una triste realidad!

Hasta ahora no se ha admitido lo suficiente que el número de muertes tras la vacunación ha aumentado en comparación con años previos³⁷, que el número de abortos espontáneos y muerte fetal ha incrementado³⁸, que cada vez hay más personas que sufren las consecuencias negativas de la inyección... Hubo manipulación estadística y corrupción de todo tipo. A los periodistas no se les permitía informar sobre los efectos negativos y a los sitios de internet se les exigía eliminar los reportes críticos.

Por cualquier medio, la falaz narrativa oficial debía mantenerse en pie.

Como mencioné al inicio, lamentablemente los líderes de la Iglesia participaron de buen grado en la difusión de la narrativa oficial y en la aplicación de las medidas correspondientes. Esto resulta aún más desconcertante al tener en cuenta que las cuatro inyecciones contra el Covid-19 con autorización condicional en Europa utilizaron líneas celulares de niños abortados, bien sea en su fase de desarrollo, en la producción o en las pruebas de laboratorio posteriores. Normalmente, esto representa un conflicto de conciencia para los fieles católicos. Sin embargo, justo antes de que comenzara la campaña de vacunación, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicó una nota en la que se establecía que, en vista del peligro de esta pandemia, sería lícito someterse a una inyección moralmente cuestionable, porque la participación en el aborto provocado sería sólo “remota” e indirecta³⁹.

En ciertos casos, la promoción de la “vacuna” por parte de los líderes de la Iglesia alcanzó proporciones grotescas. En Viena, se habilitó la capilla de Santa Bárbara en la famosa Catedral de San Esteban como centro de vacunación, al que podían acudir las personas

³⁷ En el caso de Alemania, se ha demostrado entretanto que en 2020, en plena “pandemia”, no hubo un exceso de mortalidad perceptible. A partir de la primavera de 2021 se produjo un aumento repentino y constante de la mortalidad, que evidentemente está en relación temporal con las vacunaciones.

³⁸ Se han producido más muertes fetales en mujeres embarazadas tras la vacunación con Covid-19 que en los últimos 30 años con todas las vacunas jamás administradas en su conjunto. Un estudio demuestra que entre el 82% y el 91% de las embarazadas sufren abortos tras la “vacuna” del Covid cuando el feto tiene menos de 20 semanas (<https://transition-news.org/2433-todesfalle-bei-schwangeren-frauen-nach-covid-19-impfung>).

³⁹ Congregación para la Doctrina de la Fe (2020), *Nota sobre la moralidad del uso de algunas vacunas contra la Covid-19*: “La razón fundamental para considerar moralmente lícito el uso de estas vacunas es que el tipo de cooperación al mal (cooperación material pasiva) del aborto provocado del que proceden estas mismas líneas celulares, por parte quienes utilizan las vacunas resultantes, es remota. El deber moral de evitar esa cooperación material pasiva no es vinculante si existe un peligro grave, como la propagación, por lo demás incontenible, de un agente patógeno grave”

incluso durante las ceremonias religiosas para ser inoculadas.⁴⁰ Es decir, estos lugares sagrados fueron profanados, porque están reservados para la oración y no para una campaña de vacunación.

Gracias a Dios, hubo también algunas voces de advertencia en la jerarquía y en el clero de la Iglesia. En la carta “Veritas liberabit vos”, varios cardenales y obispos expresaron su preocupación frente a los acontecimientos que estaban teniendo lugar, y enfatizaron que era incompatible con la moral católica utilizar las líneas celulares embrionarias para fines médicos⁴¹.

La afirmación del Papa Francisco de que “vacunarse (...) es un acto de amor: amor por uno mismo, amor por la familia y los amigos, amor por todos los pueblos” fue destructiva e indujo a error a muchas personas⁴². Su eslogan: “Es una elección ética porque estás jugando con tu salud, con tu vida, pero también estás jugando con la vida de los demás”⁴³ fue usada, por ejemplo, por la Pontificia Academia para la Vida.

El Papa no es simplemente una persona privada que puede sin más transmitir su opinión personal. Los fieles católicos están acostumbrados a obedecer al Papa y muchos lo consideran como un padre espiritual. Por tanto, si el Papa habló públicamente de esta manera, muchos católicos, incluso si antes estaban inseguros, ya no tuvieron ningún reparo a la hora de someterse a esta inyección. Por otra parte, con semejantes palabras el Sumo Pontífice acusaba indirectamente de atentar contra la caridad a aquellos fieles que tenían un punto de vista diferente y rechazaban la vacunación por motivos justificados. Se trata de una grave acusación para un cristiano, porque el amor al prójimo es un mandamiento divino que bajo ningún concepto se quiere violar.

Fue un capítulo particularmente triste en la historia de la Iglesia y una profunda herida en el Cuerpo Místico de Cristo que los sacerdotes y otros colaboradores de la Iglesia a menudo se hayan visto coaccionados por sus obispos para someterse a la inyección⁴⁴. Incluso hubo

⁴⁰ <https://www.orderofmalta.int/es/noticias/vacunacion-en-viena-centro-abierto-en-la-catedral-de-san-esteban/>

⁴¹ En su llamamiento a la Iglesia y al mundo “Veritas liberabit vos”, los cardenales Müller y Zen, el arzobispo Viganò y el obispo Strickland, junto con numerosos médicos, abogados, periodistas y líderes católicos, afirmaban: “Recordemos también, como pastores, que para los católicos es **moralmente inaceptable** desarrollar o usar vacunas derivadas de material de fetos abortados.”

⁴² <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2021-08/papa-francisco-coronavirus-vacunarse-campana.html>

⁴³ <https://agn.gt/el-vaticano-comenzara-su-jornada-de-vacunacion-contra-el-covid-19-esta-semana/>

⁴⁴ “A los que aún no se han vacunado, debo instarles encarecidamente a que lo hagan”. Recordar al clero la promesa de obediencia es algo que él “hace muy raramente”, dijo el obispo Fürst de la diócesis de Rotemburgo-Stuttgart en Alemania. Espera que su clero haga todo lo que pueda “de acción y de oraciones” para “ayudar a superar la pandemia y proteger a nuestros semejantes y, por tanto, a vacunarse”

casos en que los obispos se lo exigían ineludiblemente a los sacerdotes, alegando el principio de la obediencia. Por lo que sé, sucedió algo similar en un monasterio que conozco.

En estos tiempos de prueba que vivimos durante la así llamada pandemia, los líderes de la Iglesia no fueron de ninguna manera la voz profética que habría insistido públicamente en que debían encontrarse métodos para combatir el virus que no contradijeran sus principios morales. Las personas no encontraron orientación en la Iglesia, mucho menos aquellas que percibían que algo no estaba bien con esta inyección y con la forma en que se coaccionaba a los demás. ¡Y éstas no eran pocas!

Sobre todo, la jerarquía eclesiástica no se planteó la pregunta de por qué Dios habría permitido esta plaga; una pregunta tan esencial para una persona de fe. No se reflexionó sobre si tal vez la Iglesia misma había abierto espiritualmente las puertas a esta plaga, debido a las transgresiones que había cometido. Quizá entonces habría caído en cuenta que sólo pocas semanas antes había tenido lugar en el Vaticano el culto idolátrico a la Pachamama, que pudo haber ofendido a Dios hasta el punto de que retirara su mano protectora y permitiera la crisis del coronavirus.

Apenas se escucharon llamamientos a la oración, al ayuno y a la penitencia, para pedirle a Dios que ponga fin a esta plaga.

Así, pues, queda claro que las cabezas de la Iglesia actuaron como agentes de aquellos poderes que impusieron medidas draconianas a la humanidad: se cerraron las iglesias, se dejó de administrar temporalmente los sacramentos, se negó la comunión en la boca, se desfiguró la liturgia con el uso obligatorio de mascarillas, se sustituyó el agua bendita por gel desinfectante...

Urge que los responsables cobren conciencia de que, al igual que con las otras heridas infligidas a la Iglesia, se dejaron llevar por el espíritu y la actitud del mundo, fueron engañados y luego engañaron a otros. ¡Una toma de conciencia dolorosa, pero necesaria! Si no se lo admite, se seguirá cooperando con los poderes anticristianos.

Aunque las otras cuatro heridas que habíamos abordado anteriormente se referían a cuestiones más bien intraeclesiales, tienen en común con esta quinta herida ese “espíritu distinto” que habíamos identificado también en las anteriores. Existe un peligro real de que, si surgen sistemas de gobierno globales y anticristianos, amplios sectores de la jerarquía eclesiástica no los identifiquen como tales e incluso cooperen con ellos.

(<https://www.katholisch.de/artikel/32441-erinnerung-an-gehorsam-bischof-fuerst-ruft-priester-zur-impfung-auf>).

En tal caso, los fieles que no se dejen cegar tendrán que ir por un tiempo al “desierto espiritual”, como está descrito en el capítulo 12 del Libro del Apocalipsis.